MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

Resolución N° 153/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PROYECTOS EJECUTIVOS QUE INCLUYEN PLANILLA DE COMPUTO METRICO, PLANOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS. ------

Los Cedrales, 14 de Julio de 2020

VISTO: Los Expedientes del Departamento de Obras por el cual remite a la Intendencia Municipal, los Proyectos de cuneteado de camino acceso al vertedero, limpieza de canal Barrios Los Laureles, limpieza de canal en distintos puntos del Distrito, movimiento de suelo en San Isidro segunda línea, con los respectivos cómputos métricos y especificaciones técnicas, y el informe favorable, conforme con las normas legales y técnicas vigentes.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 34° .del Decreto N° 21909/02 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" establece entre otros; que los pliegos de bases y condiciones particulares elaborados por las respectivas UOC deberán contemplar los aspectos señalados en el artículo 20 de la Ley; 2. Para Contratos de Obras: ... e) Lista de precios unitarios y lista estimada de cantidades y precios .... f) Especificaciones técnicas; g) planos.

Que, en lo relativo a las construcciones, la referida Ley Orgánica Municipal establece que: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, el artículo 51° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: .. a) ejercer la representación legal de la Municipalidad... ", **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ART. 1°.- **Aprobar** los planos de construcción, planilla cómputo métrico y las especificaciones técnicas de los Proyectos de cuneteado de camino acceso al vertedero, limpieza de canal Barrios Los Laureles, limpieza de canal en distintos puntos del Distrito, movimiento de suelo en San Isidro segunda línea,, que forman parte de la presente Resolución y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

ART. 2°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★ Secretaría ★

Adrián Jara Guleano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★ INTENDENCIA ★

Aldo Andrés Mareco Samudio
Intendente Municipal